

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2022

Municipio MUNICIPIO F

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2022

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.561.439	\$ 82.605.812	\$ 12.894.879	\$ 755.976	\$ 97.818.106
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Mejora de camineria en distintos barrios dentro del Municipio F.	\$ 0	\$ 82.605.812	\$ 0	\$ 0	\$ 82.605.812
Mejoras en la Plaza de Deportes N° 5	\$ 0	\$ 0	\$ 6.447.439	\$ 0	\$ 6.447.439
RINCON DEL BAÑADO	\$ 0	\$ 0	\$ 6.447.440	\$ 0	\$ 6.447.440
Fomentar con las instituciones educativas del Municipio F una correcta disposición de los residuos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 755.976	\$ 755.976
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 82.605.812	\$ 12.894.879	\$ 755.976	\$ 96.256.667
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.561.439	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.561.439

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%

Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$82.605.812	\$ 24.781.744	\$ 57.824.068	\$ 41.302.906
Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM				
Mejora de camineria en distintos barrios dentro del Municipio F.	\$ 82.605.812	\$ 0	\$ 82.605.812	\$ 82.605.812
Mejoras en la Plaza de Deportes N° 5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RINCON DEL BAÑADO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fomentar con las instituciones educativas del Municipio F una correcta disposición de los residuos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 82.605.812	\$ 0	\$ 82.605.812	\$ 82.605.812

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: MUNICIPIO F

Nombre del proyecto

Mejora de camineria en distintos barrios dentro del Municipio F.

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La falta y/o deterioro de la camineria en varios barrios que afecta a gran cantidad de vecinos del Municipio.

Descripción del proyecto

Mejorar el acceso y conectividad a distintos puntos del territorio.

Objetivo general

Aportar a la mejora en la camineria urbana y/o rural del Municipio.

Objetivos específicos

Mejorar la trama vial de forma integral en los siguientes barrios: Barrio Capra, Nuevo Rumbo, El Renuevo, asentamiento Santos Dumont. y las calles: Cno. Cruz del Sur, Carlos A. Lopez y Cno. Santos Dumont.

Población beneficiaria

Se estima que se beneficiaran a 7500 personas aprox.

Socios

Los socios son el Consejo Vecinal 9, y la Division Vialidad del Gobierno Departamental con el aporte tecnico en las distintas etapas desde el inicio licitarorio hasta la ejecucion de las obras.

Localización geográfica

Montevideo, Municipio F, Subzonas 1, 2, y 6.

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
SILVIO	RAIMONDO	MUNICIPIO F	silvio.raimondo@imm.gub.uy	1950-7380	Arquitecto Asesor

Categorías

Caminería urbana y rural

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Mejorar la trama vial en forma integral en varias calles y barrios del Municipio.	Obra terminada.

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) VIALIDAD	2022-01-02	2022-12-31	82605812

Área asociada

INTENDENCIA Y MUNICIPIO F

Descripción

barrios: Barrio Capra, Nuevo Rumbo, El Renuevo, asentamiento Santos Dumont. y las calles: Cno. Cruz del Sur, Carlos A. Lopez y Cno. Santos Dumont.

Monto total del proyecto

82.605.812

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
---------------------------	-------

Literal A	0
Literal B	82605812
Literal C	0
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	82.605.812
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 82.605.812
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 82.605.812
Inversión exigible 50%	\$ 82.605.812

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: MUNICIPIO F

Nombre del proyecto

Mejoras en la Plaza de Deportes N° 5

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

Mejorar la infraestructura de la plaza, para mayor aprovechamiento de los vecinos.

Descripción del proyecto

El mejoramiento de las instalaciones de la piscina, con sus instalaciones asociadas como vestuarios, baños y acondicionamiento termico.

Objetivo general

Mejora de las instalaciones para mayor aprovechamiento de los vecinos.

Objetivos específicos

El objetivo es constuir los cerramientos y las instalaciones asociadas a esa actividad como vestuairos, baño y calefaccionamiento.

Población beneficiaria

La poblacion aprox. es de 2000 personas.

Socios

En el proyecto intervienen el Ministerio de Transporte y Obras Publicas y Municipio F. El Municipio F aportara \$ 6.300.000 aprox.

Localización geográfica

Montevideo, Municipio F, Plaza de Depeorte N°5

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
SILVIO	RAIMONDO	MUNICIPIO F	silvio.raimondo@imm.gub.uy	1950- 7380	Arquitecto Asesor

Categorías

Deporte

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Techado de piscina	Cerramiento general de la piscina con todos sus servicios y equipamiento

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Techado de piscina	2022-01-01	2022-12-31	6447439
Área asociada			
MTOP			

Monto total del proyecto	6.447.439
--------------------------	-----------

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	6447439

Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	6.447.439
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: MUNICIPIO F

Nombre del proyecto

RINCON DEL BAÑADO

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

El objetivo es crear una pasarela para el mayor disfrute y conservación del bañado

Descripción del proyecto

Este proyecto contribuye a la educación y conservación de la fauna y flora del bañado

Objetivo general

El objetivo es la educación y conservación de la fauna y flora del bañado.

Objetivos específicos

El objetivo es crear una pasarela para el mayor disfrute y conservación del bañado

Población beneficiaria

Toda la población de la ciudad.

Socios

Localización geográfica

Montevideo, Municipio f, Bañados de Carrasco

Fecha inicio

01/01/2022

Fecha fin

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
SILVIO	RAIMONDO	MUNICIPIO F	silvio.raimondo@imm.gub.uy	1950-7380	Arauitecto Asesór

Categorías

Gestión Ambiental y de Residuos

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
	Costruccion de pasarela

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Contribuir a la educacion y conservacion de la fauna y flora del bañado	2022-01-02	2022-12-31	6447440
Área asociada			
Descripción	Con la mejora del acceso al bañado		
Monto total del proyecto	6.447.440		

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	6447440
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	6.447.440

Saldo a financiar	0
-------------------	---

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: MUNICIPIO F

Nombre del proyecto

Fomentar con las instituciones educativas del Municipio F una correcta disposición de los residuos

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

Mejorar la gestión de los residuos, de las instituciones educativas.

Descripción del proyecto

Brindar un espacio con la instalación de contenedores, que fomente y eduque en una buena disposición final de los residuos secos.

Objetivo general

Ampliar y fortalecer la gestión ambiental, por intermedio de la educación para el tratamiento de los residuos secos generados en el territorio.-

Objetivos específicos

Adquirir contenedores adecuados e instalarlos, en los distintos centros educativos, dentro del territorio del Municipio F.

Población beneficiaria

Todos los alumnos que concurren, a las instituciones que se apoyaran dentro del Municipio F.

Socios

instituciones educativas del territorio.

Localización geográfica

Montevideo Municipio F

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Roberto	Robayna	Municipio f	amilcar.robayna@imm.gub.uy	1950-7394	Director Coordinador de Municipio

Categorías

Gestión Ambiental y de Residuos

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
	Instalación de los contenedores y capacitación en instituciones educativas del Municipio F

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Fomentar una correcta disposición de los residuos	2022-01-01	2022-12-31	755976
Área asociada			
Municipio F			
Descripción	Con las instituciones educativas del Municipio F		

Monto total del proyecto	755.976
--------------------------	---------

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0

Literal B	0
Literal C	0
Literal D	755976
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	755.976
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Montevideo, representada por el(la) Intendente Departamental Carolina Cosse , asistido por el(la) Secretario General Olga Otegui

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de MUNICIPIO F, representado por Alcalde(sa) Lopez Juan Pedro y los concejales Gomez Katrin , Nasso Jorge , Almeyra Amalia ; Gonzalez Ricardo , arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado **"Mejoras en la Plaza de Deportes N° 5"**, cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$6.447.439, que se prevé financiar con \$6.447.439 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado **"RINCON DEL BAÑADO"**, cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$6.447.440, que se prevé financiar con \$6.447.440 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado **"Fomentar con las instituciones educativas del Municipio F una correcta disposición de los residuos"**, cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$755.976, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$755.976 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Sr. Federico Graña, Director Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación; Ing. Quim. Alicia Raffaele Directora Asesora representando a la Intendencia y Juan Pedro López Alcalde del Municipio F, Sr. Roberto Robayna Director Coordinador del Municipio F. Sr. Silvio Raimondo Arq. Asesor del Municipio F representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.